

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION HUMANA PARA UN BUEN DESARROLLO SOCIAL
Sigla : FUNDADEH
Nit : 900437401-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503911
Fecha de inscripción: 20 de mayo de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20B 11 120
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fundacion.fundadeh@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013760819
Teléfono comercial 2 : 3017544502
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20B 11 120
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : cargarcia46@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011, con el No. 10872 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE VIGILANTES DEL NORTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 04 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2014, con el No. 14272 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE VIGILANTES DEL NORTE

Por Acta No. 4 del 05 de enero de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2017, con el No. 16912 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 5 del 27 de junio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2018, con el No. 20619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 009 del 03 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019, con el No. 21192 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 30 FUNCIONES DEL PRESIDENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la fundación, tendrá como objeto social: Propender por el desarrollo integral de los colombianos y colombianas, sus territorios, comunidades, instituciones, organizaciones y proyectos de vida, con base en la incidencia, educación, promoción, divulgación, defensa, realización y ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales, políticos, culturales, económicos y diferenciales, promoción de la prosperidad, equidad, justicia social, y búsqueda de la paz sustentable, en armonía con el medio ambiente y escenarios libre de violencia. Para cumplir con el objetivo propuesto la fundación estará en capacidad de:

A) Promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la renovación de proyectos de vida dignos, y la realización de los derechos humanos y derecho internacional humanitario así como derechos en el marco de la justicia transicional.

B) Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial y de desarrollo en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos, estabilización socioeconómica, seguridad alimentaria y restablecimiento de derechos.

C) Establecer y mantener procesos de información y formación sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad, la exclusión social, el conflicto y las afectaciones del conflicto armado y la guerra.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D) Desarrollar programas productivos, sociales, espirituales, formativos y de aseguranza democratica para la infancia, juventud, mujeres, etnias, poblacion vulnerable y afectada por el conflicto armado y la guerra, asi como promocion de salud mental, fisica, sexual y reproductiva.

E) Fortalecer la formacion y ejercicio ciudadano y politico en la poblacion, para la incidencia, interlocucion e interpelacion al estado y sus instituciones.

F) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar programas, proyectos y acciones tendientes a la generacion de ingresos, empresarismo, seguridad alimentaria, productividad, convivencia pacifica, realizacion de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

G) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que favorezcan la cohesion social, la articulacion de la sociedad civil, fomento de redes sociales, convivencia, resocializacion, reconciliacion y reintegracion comunitaria, asi como la garantia de los derechos a la verdad, justicia y reparacion integral en el marco de justicia ordinaria y transicional.

H) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que favorezcan el empoderamiento social y comunitario, asi como el fortalecimiento institucional.

I) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar programas, proyectos y acciones que favorezcan la atencion, asistencia, ayuda, acompañamiento, reparacion y representacion de personas afectadas por el conflicto armado y victimas de las violencias y de la pobreza, para la superacion del daño y restauracion de sus proyectos de vida dignos.

J) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que repercutan en la puesta en funcionamiento de sistemas de informacion, lineas de base, e innovacion tecnica y tecnologica, tics, como derechos humanos de tercera y cuarte generacion.

K) Asesorar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que favorezcan la inclusion social y la promocion de la equidad desde perspectivas y enfoques deferenciales.

L) Asesorar acompañar, apoyar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo de la educacion, formacion, capacitacion, cultura, libertad religiosa, turismo, identidad, acciones recreativas, artesanales, ocio saludable, folclor y artes.

Ll) Asesorar, orientar, acompañar, apoyar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones, desde el derecho, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias y ambientales, psicologia, ingenierias, musica, contabilidad, administracion y otras profesiones liberales.

M) Asesorar, acompañar, apoyar, disenar, formular, implementar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones que propendan por la integracion nacional, regional e internacional, favoreciendo el intercambio multicultural, social, tecnico, politico, religioso, economico y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativo.

N) Apoyar, acompañar, asesorar, diseñar, formular, gestionar, ejecutar, operar proyectos, programas, acciones y obras civiles y de infraestructuras tanto urbanas como rurales.

ñ) Apoyar, acompañar, asesorar, diseñar, formular, gestionar, ejecutar, programas, proyectos, acciones y obras en el marco de la ley general de archivos.

O) Apoyar, acompañar, asesorar, diseñar, formular, gestionar, ejecutar, programas, proyectos, acciones en pro de la conservación, protección y recuperación del medio ambiente.

P) Diseñar, producir, elaborar, suministrar, distribuir, alquilar, vender, elementos de papelería, publicitarios, comunicacionales, agropecuarios, agroindustriales, pesqueros, aseo y cafetería, así como equipos e insumos de cómputo y de oficina.

Q) Diseñar, producir, elaborar, suministrar, distribuir, alquilar, comprar, vender, elementos de origen artesanal.

R) Asesorar, apoyar, diseñar, producir, elaborar, editar, publicar, suministrar, distribuir, alquilar, comprar, vender, obras documentales, textos literarios, investigativos, pedagógicos, didácticos y otros.

S) Diseñar, producir, elaborar, suministrar, distribuir, alquilar, comprar, vender, alimentos y comidas de todo tipo.

T) Promover y ejercitar las acciones constitucionales y legales de protección y cumplimiento,

Para la defensa de los derechos de los asociados. Para el cumplimiento de su objeto la fundación realizara funciones administrativas, financieras y comerciales, entre otras: 1) promover y desarrollar programas y proyectos, realizando alianzas con entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud, entidades del sector gobierno, centros educativos oficiales y privados de educación superior y tecnológica, empresas privadas nacionales y extranjeras, organizaciones internacionales, 2) administrar los bienes inmuebles y muebles, derechos reales, personales, proyectos, actividades y recursos monetarios y de toda índole. 3) adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales, darlos o recibirlos en pago, gravados y limitar, desmembrarlo o resolver su dominio, tomarlos o entregarlos en arrendamiento o cualquier otro título precario; celebrar respecto de los mismos cualquier tipo de contrato lícito. 4) emitir, girar, extender, protestar, aceptar, dar o recibir en pago, endosar, adquirir cualquier título y en general negociar toda clase de títulos valores o títulos representativos de derechos. 5) aceptar o ceder créditos, recibir, pagar, desistir, compensar y novar todo tipo de obligaciones. 6) transigir, comprometer o conciliar los asuntos en que tenga algún interés. 7) designar apoderados judiciales y extrajudiciales, celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o con su participación, toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con observancia de la regulación especial que rige para cada caso. 8) efectuar la titulación de sus activos y realizar las operaciones de crédito que fueren necesarias, de acuerdo a las normas aplicables según la naturaleza de la fundación. 9) celebrar convenios y/o contratos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto. La anterior numeración a título enunciativo, no taxativo, ni restrictivo, por tanto la fundación puede realizar las demás actividades y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones necesarias para el total y buen cumplimiento de su objetivo y fines, no prohibidas por la ley de los estatutos. Industria, así como programas de investigación, apropiación y transparencia de tecnología alternativas que sirvan el sector productivo, social y cultural, proponder por el desarrollo de proyectos de recreación y de cultura recibir donaciones reconocimientos o emolumentos que le hagan otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Programas de capacitaciones, formación, sensibilización, educación vial y todo lo relacionado con las normas de transitos, seguridad vial y prevención vial.

La fundación podrá realizar interventorias, auditorias, y consultorias a proyectos estatales y privados en programas de alimentación escolar y transporte escolar y cualquier otra actividad que el gobierno o las empresas privadas ejecuten.

PATRIMONIO

\$ 100.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El presidente es el representante legal de la fundación y es de libre nombramiento y remoción de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente:

12. Ejercer la representación legal de la entidad.
13. Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen una debida protección y custodia de los bienes y activos de la fundación. 14. Celebrar los contratos de trabajo con las personas cuyos cargos fueron aprobados por la junta directiva.
15. Suscribir las pólizas de seriedad y manejo que la fundación requiera.
16. Firmar las ordenes de desembolso, los gastos y las cuentas bancarias.
17. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y las áreas de intervención institucional.
18. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la fundación.
19. Presentar a la junta directiva informes periodicos sobre la marcha de la institución, sus programas y proyectos.
20. Presentar a la junta directiva la información financiera y contable con destino a la asamblea general para que sea estudiada y finalmente aprobada.
21. Realizar todos los actos y contratos que fuesen necesarios sin límite de cuantía, con

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades publicas y/o privadas, solicitar creditos en entidades financieras sin previa autorizacion de la junta directiva. Ademas, tendra la facultad de representarla en las etapas pre y postcontractual, asi como ejercitar todas las actividades y/o acciones que tengan como fin el cumplimiento de los contratos que celebre la fundacion.

22. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorizacion de la asamblea de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinariade Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 28463 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CINTHYA KAROLINA GONZALEZ PINTO	C.C. No. 1.067.808.933

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CINTHYA KAROLINA GONZALEZ PINTO	C.C. No. 1.067.808.933
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA GABRIEL GUTIERREZ OVIEDO	C.C. No. 1.065.659.428
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALBERTO ROMERO FONSECA	C.C. No. 88.033.077
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAMILA BALLESTAS GUERRERO	C.C. No. 1.065.823.797

Por Acta No. 016 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024 con el No. 28464 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CINTHYA KAROLINA GONZALEZ PINTO	C.C. No. 1.067.808.933
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CAMILA BALLESTAS GUERRERO	C.C. No. 1.065.823.797

Por Acta No. 039 del 16 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024 con el No. 29210 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA GABRIEL GUTIERREZ OVIEDO	C.C. No. 1.065.659.428

Por Acta No. 006 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020 con el No. 22808 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALBERTO ROMERO FONSECA	C.C. No. 88.033.077

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 10 de enero de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2014 con el No. 14274 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS RAFAEL GARCIA ARAMENDIZ	C.C. No. 77.171.465	85014-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 3 del 04 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	14272 del 18 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 05 de enero de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	16912 del 11 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 27 de junio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20619 del 27 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 009 del 03 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	21192 del 25 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 11:11:27
Recibo No. S000927458, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EFcxpFvpvc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: A0121 A0113

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.675.013.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
